

Córdoba, 05 JUL 2017

VISTO:

Los gastos presentados por la Profesora Airut Leila, coordinadora del Método Suzuki; y,

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la realización del Concierto de Invierno de mitad de año realizado el día 05/07/2017 en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina se solicita el pago por intervención artística teatral realizada en el mismo,

Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondo de recursos propios del Método Suzuki;

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago por \$2000 (Dos Mil Pesos) a la profesora de teatro Paula Silva DNI: 31041490 factura N: 0002-00000138 por intervención artística teatral realizada en el concierto de Invierno del Método Suzuki de la UNC.

ARTICULO 2º: Las erogaciones efectuadas serán imputadas a fondos de Recursos Propios del Método Suzuki.

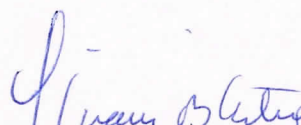
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Comunicar al Área Económico-Financiera, personal y Sueldos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°

329

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSEN
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba